

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013, que se cita.*

Por Orden de 20 de marzo de 2013, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril de 2003.

La citada Orden, en su disposición adicional primera, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios personalizados de inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódico con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias, entre las que destaca por sus resultados en términos de inserción el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Las subvenciones otorgadas en la convocatoria 2014 de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción finalizaron su periodo de ejecución hace unos meses, desde ese momento el Servicio de Empleo se ha visto obligado a suspender la prestación del servicio de orientación en gran parte de nuestro territorio.

Con objeto de paliar esta situación se hace aconsejable optar, en la presente convocatoria, por una gestión y tramitación en el menor plazo posible, lo cual permitirá reducir los tiempos para la puesta en marcha de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, y cumplir por tanto, con el objetivo encomendado al Servicio Andaluz de Empleo, a quien corresponde la competencia para gestionar actuaciones de orientación profesional en el ámbito de la comunidad andaluza.

La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, prevé la posibilidad de que la administración establezca una tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos establecidos, cuando razones de interés público lo aconsejen. Esta posibilidad viene recogida en el artículo 50 de la citada Ley 30/1992, y en virtud de ella, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Dado que razones de interés público lo aconsejan, tal y como se ha puesto de manifiesto, en la presente convocatoria se estima necesario una tramitación de urgencia del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, con la correspondiente reducción de los plazos legales establecidos, sin merma de las garantías legales que asisten a las entidades solicitantes y en su caso, beneficiarias, de las ayudas contempladas en la Orden de 20 de marzo de 2013.

En virtud de lo anterior,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para los programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

2. La distribución geográfica de las unidades de orientación, y el número de profesionales que podrán constituir los equipos técnicos, para la ejecución de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, y de Experiencias Profesionales para el Empleo se ajustará al mapa de recursos recogido en el Anexo de esta convocatoria.

3. Ninguna entidad gestora del programa de Orientación Profesional cuyo colectivo preferente de atención sean personas demandantes de empleo en general, podrá resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos para cada provincia.

Segundo. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones concedidas en el marco de la presente convocatoria serán por una cuantía total máxima de quince millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (15.666.666,67 euros) y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.744.000,00	581.334,00	2.325.334,00
	1139188023 G/32L/44207/00 S0574	8.056.000,00	2.685.334,00	10.741.334,00
	1139188023 G/32L/46005/00 S0574			
	1139188023 G/32L/48007/00 S0574			
TOTAL	9.800.000,00	3.266.668,00	13.066.668,00	

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Experiencias Profesionales para el Empleo	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00
TOTAL		1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00

2. Se establece la distribución provincial de los créditos de acuerdo a las siguientes cuantías:

a) Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Almería	942.304,33
Cádiz	2.249.858,69
Córdoba	1.408.538,69
Granada	1.367.883,31
Huelva	942.041,76
Jaén	959.717,65
Málaga	2.504.743,30
Sevilla	2.691.580,27

b) Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

Almería	188.326
Cádiz	416.016
Córdoba	263.299
Granada	268.630
Huelva	158.593
Jaén	194.037
Málaga	485.349
Sevilla	625.750

Tercero. Objeto de las subvenciones.

Serán objeto de subvención las siguientes acciones:

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, cuya finalidad es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de la orientación y el asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación y necesidades u opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de inserción laboral y empleo.

La orientación profesional se prestará en las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta.

2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo, cuya finalidad es promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de prácticas profesionales para el Empleo que proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

#### Cuarto. Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades previstas en los apartados 4.a)1.º que reúnan todos los requisitos indicados en los apartado 4.a)2.º de los Cuadros Resumen correspondientes de cada uno de los programas convocados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

#### Quinto. Régimen jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados en el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Sexto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

1. Para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia.

2. Para el Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo.

#### Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

2. Las solicitudes de subvención correspondientes al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se dirigirán a la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.

Las solicitudes correspondientes al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Los formularios de solicitud se podrán obtener en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo> y se presentarán en la forma prevista en los artículos 10 y 11 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

#### Octavo. Subsanación de solicitudes.

El procedimiento para la subsanación de las solicitudes será el establecido en el artículo 13 de la Orden de 13 de marzo de 2013, si bien los plazos establecidos en el mismo, en virtud de la tramitación de urgencia establecida en la presente resolución, quedan reducidos a la mitad.

#### Noveno. Audiencia, reformulación aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 5 días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 del presente artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
  - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el artículo 7 de la presente Resolución, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la Orden de 20 de marzo de 2013, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

3. Esta documentación también deberá ser presentada por las entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

4. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

5. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la presente Resolución y que se regulan en la Orden de 20 de marzo de 2013, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

6. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Décimo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por los órganos competentes conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- 1. Programas de Orientación y Acompañamiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. COBERTURA DE ZONAS PRIORITARIAS.* zona de cobertura = Oficina SAE, incluyendo todas las localidades de su ámbito de influencia.	Se valorará la solicitud de implantación de una unidad de orientación en algunas de las localidades que la normativa regula como prioritarias y/o con itinerancia.	- Si solicita una unidad de orientación en alguna de las localidades prioritarias: 50 puntos. - Si solicita una Unidad de Orientación con itinerancia: 50 puntos.	35,00%
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ORIENTACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción.	- Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción subvencionados SAE: 80 puntos. - Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por el SAE: 20 puntos.	25,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en una unidad implantada en la zona solicitada, en el último proyecto finalizado por la entidad, siempre que sea de la convocatoria 2010 en adelante.	Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos. 0, en su caso, se restan tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos. (min: -100 ; máx 100).	15,00%
4. CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS	Se valorará el número de participaciones y de premios obtenidos por la entidad en el Certamen de Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo. (Los tres conceptos a puntuar son excluyentes entre si dentro de la misma convocatoria).	- Participación en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 24 puntos, 8 puntos por cada participación. - Obtención del Primer Premio en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: - 1 premio: 33 puntos. - 2 premios: 66 puntos. - 3 premios: 100 puntos. - Obtención de premio 2º o 3º en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 36 puntos, 12 puntos por cada premio.	10,00%
5. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de otras Políticas Activas de Empleo	Ha gestionado programas regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, distintos al solicitado: 60 puntos. Ha gestionado otros programas en materia de políticas activas de empleo distintos a lo regulado en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 30 puntos. Ha gestionado programas en materia de políticas activas de empleo distintos al solicitado no subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 10 puntos.	10,00%
6. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad (máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar.	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	5,00%

## 2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en cada provincia solicitada del mismo programa, en la convocatoria inmediatamente anterior finalizada.	Puntuación entre -100 y +100. Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos hasta un máximo de 100 puntos. De la misma forma, se restarían tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos con un mínimo de -100 puntos.	30,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Experiencia acreditada de la entidad en la gestión de las políticas activas de empleo (PAES) en los últimos cuatro años teniendo en cuenta, con carácter específico, la política activa de empleo solicitada	- No ha gestionado PAES: 0 puntos - Ha gestionado PAES distintas a la reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 subvencionadas por el SAE: 20 puntos - Ha gestionado PAES reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a la solicitada: 35 puntos. - Ha gestionado PAES solicitada: 45 puntos.	30,00%
3. ACCIONES PARA LA MEJORA Y LA CALIDAD	Se valorarán las acciones para la mejora ,la calidad y eficiencia llevadas a cabo por la entidad	1. Certificaciones de calidad ISO y/o EFQM, obtenidas por la entidad en los últimos 4 años: - No ha obtenido: 0 puntos - Si ha obtenido: 60 puntos. 2. Participación en el Certamen de premios a buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta - Ha presentado candidatura sin obtener premio: 20 puntos - Ha sido premiada: 40 puntos	15,00%
4. EXPANSIÓN TERRITORIAL	Se valorará la expansión territorial de la entidad en la Comunidad Autónoma Andaluza.	1 provincia: 0 puntos 2-3 provincias: 30 puntos 4-5 provincias: 50 puntos 6-7 provincias: 70 puntos 8 provincias: 100 puntos	15,00%
5. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad(máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	10,00%

Undécimo. Plazo de resolución y notificación.

1. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión a la entidad beneficiaria establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de marzo de 2013, en virtud de la tramitación de urgencia establecida mediante la presente resolución, será de 45 días, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Las notificaciones y publicaciones de actos que deban realizarse se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Duodécimo. Fin de la vía administrativa.

La Resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

Decimotercero. Subcontratación de la actividad subvencionada.

A los efectos de subcontratación se estará a lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimocuarto. Justificación de subvenciones.

La justificación y liquidación de subvenciones concedidas se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimoquinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

ANEXO

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

ALMERÍA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	<b>ALMERIA-PERIFERIA</b>	ALMERIA		X	4
		ABLA			
		ABRUCENA			
		ALBOLODUIY			
		ALHABIA			
		ALHAMA DE ALMERIA			
		ALSODUX			
		BENAHADUX			
		BENTARIQUE			
		CARBONERAS			
		FIÑANA	X		
		GADOR			
		GERGAL			
		HUECLJA			
		NACIMIENTO			
		NIJAR			
		OLULA DE CASTRO			
		PECHINA			
		RIOJA			
		SANTA CRUZ DE MARCHENA			
SANTA FE DE MONDUJAR					
TERQUE					
VIA TOR					
TRES VILLAS, LAS					
	<b>EL EJIDO</b>	EJIDO, EL		x	5
		ADRA	X		
		DALIAS			
	<b>HUERCAL-OVERA</b>	HUERCAL-OVERA		x	3
		ANTAS			
		BEDAR			
		CUEVAS DEL ALMANZORA			
		GALLARDOS, LOS			
		GARRUCHA			
		MOJACAR			
		PULPI			
		TURRE			
		VERA	x		
	<b>OLULA DEL RIO</b>	OLULA DEL RIO			2
		ALCONTAR			
		ARMUÑA DE ALMANZORA			
		BACARES			
		BAYARQUE			
		FINES			
		LAROYA			
		LUCAR			
		MACAEL	x		
		PURCHENA			
		SERON			
		STIERRO			
		SOMONTIN			
		SUFLI			
		TIDOLA			
URRACAL					
	<b>ROQUETAS DE MAR</b>	ROQUETAS DE MAR			2
		ENIX			
		FELIX			
		VICAR	X		
<b>TOTAL ALMERÍA</b>					<b>16</b>

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA	2

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA	2	1	2	1	2	1

**CONVOCATORIA 2015**

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÁDIZ	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	ALGAR		x
BARBATE	BARBATE				2
LOS BARRIOS	BARRIOS, LOS				2
CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA			x	2
CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA				3
CHIPIONA	CHIPIONA				2
LA LINEA DE LA CONCEPCION	LINEA DE LA CONCEPCION, LA			x	3
MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA				
	PATERNA DE RIVERA			x	3
	BENALUP-CASAS VIEJAS				
OLVERA	OLVERA			x	2
	TORRE-ALHAQUIME				
PUERTO SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA, EL				3
PUERTO REAL	PUERTO REAL				2
ROTA	ROTA				2
SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA			x	3
SAN ROQUE	SAN ROQUE				2
UBRIQUE	UBRIQUE				
	BENAOCÁZ			x	2
	GRAZALEMA				
	VILLALUENGA DEL ROSARIO				
VILLAMARTIN	VILLAMARTIN				
	BOSQUE, EL			x	3
	PRADO DEL REY				
TOTAL CÁDIZ					39

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE CÁDIZ	8

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE CÁDIZ	4	2	2	2	2	2

**CONVOCATORIA 2015**  
 MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÓRDOBA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
CÓRDOBA	OFICINA DE EMPLEO DE CABRA	CABRA		X	2
		DOÑA MENCIA			
		MONTURQUE			
		NUEVA CARTEYA			
	CORDOBA-SECTOR SUR	CORDOBA			2
	CORDOBA-LAS LONJAS	CORDOBA			3
	CORDOBA-VALDEOLLEROS	CORDOBA			2
	CORDOBA-OCCIDENTE	CORDOBA			3
	LUCENA	LUCENA		X	2
		BENAMEJI			
		ENCINAS REALES			
		PALENCIANA			
	MONTILLA	MONTILLA		X	2
		ESPEJO			
MONTALBAN DE CORDOBA					
PALMA DE RIO	PALMA DEL RIO		X	2	
	FUENTE PALMERA				
POZOBLANCO	POZOBLANCO		X	2	
	ALCARACEJOS				
	AÑORA				
	DOS TORRES				
	GUJO, EL				
PUENTE GENIL	PUENTE GENIL		X	2	
	SANTAELLA				
TOTAL CÓRDOBA					22

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE CÓRDOBA	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA DE CÓRDOBA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	2	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN ADJUVANANTE DE EMPLEO EN GENERAL

GRANADA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ETNERANCIAS	Personal Técnico Demandantes en General
GRANADA	ALBUÑOL	ALBUÑOL	X		2
		ALBONDÓN			
		POLOPOS			
		RUBITE			
		SORVELÁN			
	ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	X		2
		ARENAS DEL REY			
		CACÍN			
		GRYENA			
		SANTA CRUZ DEL COMERCIO			
	ALMUNEJAR	ALMUNEJAR	X		2
		SETE			
		LENTEGI			
		OTTIVAR			
	BAZA	BAZA	X		2
		BENAMALUREL			
		CANILES			
		CORTES DE BAZA			
		CULLAR			
		FREJA			
		ZUJAR			
		CUEVAS DEL CAMPO			
DURCAL	DURCAL			2	
	ALBURUELAS				
	LECRÍN				
	NIQUELAS				
	PADUL				
	VALLE, EL				
	VILLAMENA				
	FEVÓN, EL				
GUADIX	GUADIX	X		2	
	ALBUÑÁN				
	ALCÓN DE CRTEGA				
	BEAS DE GUADIX				
	BENALLA				
	CORRALOS DE GUADIX				
	CORTES Y GRAENA				
	DARRO				
	DÉHEGAS DE GUADIX				
	DIEZMA				
	DOCLAR				
	FONTELAS				
	GOR				
	GORAFE				
	HUENESA				
	LAGROS				
	MARCHAL				
	PEZA, LA				
	POLZAR				
	RURULLENA				
VILLANUEVA DE LAS TORRES					
VALLE DEL ZALABE					
HUÉSCAR	HUÉSCAR	X		2	
	CASTILLEJAH				
	CASTRIL				
	GALERA				
	ORCE				
	PUEBLA DE DON FADRIQUE				
LOJA	LOJA	X		2	
	HUÉTOR TRAJAR	X			
	MORALEJA DE ZAFAYONA		X		
	SALAR				
	VILLANUEVA MESSA				
MONTEPRIO	MONTEPRIO	X		2	
	ALGARINEJO		X		
MOTRIL	MOTRIL	X		2	
	GUALCOMES				
	ITRABO				
	LUMAK				
	MOLUTZAR				
	SALOBREÑA				
	VELEZ DE BERAUDALLA				
GUAJARES, LOS					
UGÍJAR	UGÍJAR	X		2	
	BERCHULES				
	CADÍAR	X			
	CUVILES				
	LOBRAS				
	MURTAS		X		
	TURÓN				
	VALOR				
	NEVADA				
	ALBUJARRA DE LA SIERRA				
TOTAL GRANADA					22

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal Técnico previsto para la atención de demandantes en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE GRANADA	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL
PROVINCIA DE GRANADA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 1	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2
		PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 1

**CONVOCATORIA 2015**

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL**

HUELVA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	<b>ALMONTE</b>	ALMONTE	x	x	2
		HINOJOS			
		ROCIANA DEL CONDADO			
	<b>ARACENA</b>	ARACENA	x	x	2
		ALAJAR			
		ARROYOMOLINOS DE LEON			
		CALA			
		CAÑAVERAL DE LEON			
		CORTECONCEPCION			
		CORTELAZOR			
		FUENTEHERIDOS			
		GALAROZA			
		HIGUERA DE LA SIERRA			
		HINOJALES			
		LINARES DE LA SIERRA			
		MARINES, LOS			
		PUERTO MORAL			
		SANTA OLALLA DEL CALA			
VALDELARCO					
ZUFRE					
	<b>AYAMONTE</b>	AYAMONTE	x	x	2
		GRANADO, EL			
		SANLUCAR DE GUADIANA			
		SAN SILVESTRE DE GUZMAN			
		VILLABLANCA			
	<b>CORTEGANA</b>	CORTEGANA	x	x	2
		ALMONASTER LA REAL			
		AROCHE			
		CASTAÑO DEL ROBLEDO			
		CUMBRES DE ENMEDIO			
		CUMBRES DE SAN BARTOLOME			
		CUMBRES MAYORES			
		ENCINASOLA			
		JABUGO			
		NAVA, LA			
		ROSAL DE LA FRONTERA			
SANTA ANA LA REAL					
	<b>LA PALMA DEL CONDADO</b>	PALMA DEL CONDADO, LA	x	x	2
		BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	x		
		CHUCENA			
		ESCAENA DEL CAMPO			
		MANZANILLA			
		NIEBLA			
		PATERNA DEL CAMPO			
VILLALBA DEL ALCOR					
VILLARRASA					
	<b>PUEBLA DE GUZMAN</b>	PUEBLA DE GUZMAN		x	2
		ALMENDRO, EL			
		ALOSNO			
		CABEZAS RUBIAS			
		PAYMOGO			
		SANTA BARBARA DE CASA			
		VILLANUEVA DE LAS CRUCES			
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS					
	<b>VALVERDE DE CAMINO</b>	VALVERDE DEL CAMINO	x	x	2
		BERROCAL			
		CALAÑAS			
		CERRO DE ANDEVALO, EL			
	<b>TOTAL HUELVA</b>				14

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

<b>ZONA DE ACTUACIÓN</b>	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
<b>PROVINCIA DE HUELVA</b>	4

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROVINCIA DE HUELVA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

**CONVOCATORIA 2015**

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL**

JAÉN	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ANDUJAR	ANDUJAR	X	X	3
		ARJONA			
		ARJONILLA			
		LAHIGUERA			
		MARMOLEJO			
	BAILÉN-JAÉN	BAILÉN	X	X	2
		BAÑOS DE LA ENCINA			
		GUARROMAN			
	LINARES	LINARES	X		5
		ARQUILLOS			
		JABALQUINTO			
		TORREBLASCOPEIRO			
	QUESADA	QUESADA			2
		HUESA			
		PEAL DE BECERRO			
	UBEDA	UBEDA	X		3
		CANENA			
		RUS			
		SABIOTE			
		TORREPEROGIL			
VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	X	X	2	
	IZNATORAF				
	SANTO TOME				
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO				
<b>TOTAL JAÉN</b>					<b>17</b>

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE JAÉN	2

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE JAÉN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

MÁLAGA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
MÁLAGA	ALORA	ALORA	X		2
		ARDALES			
		CARRATRACA			
		CARTAMA			
		CASARABONELA			
	ANTEQUERA	ANTEQUERA	X	X	2
		ALAMEDA			
		FUENTE DE PIEDRA			
		HUMILLADERO			
		MOLLINA			
	ARCHIDONA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN		X	2
		ARCHIDONA	X		
		ALFARNATE			
		ALFARNATEJO			
		CUEVAS BAJAS			
		CUEVAS DE SAN MARCOS			
		VILLANUEVA DE ALGAIIDAS			
	VILLANUEVA DEL ROSARIO				
	BENALMADENA	BENALMADENA	X		2
		BENALMADENA			
CAMPILLOS	CAMPILLOS	X	X	2	
	ALMARZOR				
	CANETE LA REAL				
	SIERRA DE YEGUAS				
COIN	TEBA		X	2	
	COIN	X			
	ALHAURIN EL GRANDE				
	ALOZAINA				
	GUARCO				
ESTEPONA	MONDRA			2	
	ESTEPONA	X			
FUENGIROLA	CASARES		X	3	
	MARILVA				
MÁLAGA-GAMARRA	FUENGIROLA	X		4	
	MIJAS				
MÁLAGA-EL PALO	MÁLAGA		X	2	
	ALMACHAR				
	BORGE, EL				
	CASABERMEJA				
	COLLEPIAR				
	COMARES				
	MACHARAVIAYA				
	MOCLINEJO				
	RINCÓN DE LA VICTORIA	X			
	RIOGORDO				
TOTAL					
MÁLAGA-AVDA. ANDALUCÍA	MÁLAGA	X		2	
	ALMOGIA				
MARBELLA-LAS PALOMAS	MARBELLA	X		2	
	ISTÁN				
MARBELLA-S. PEDRO ALCANTARA	COEN		X	2	
	MARBELLA	X			
MERJA	BENAHAVIS		X	2	
	MERJA	X			
RONDA	FRIGILIANA		X	2	
	RONDA	X			
	ALGATOCIN				
	ALPAINDEIRE				
	ARRIATE				
	ATAJATE				
	BENADALID				
	BENALALRÍA				
	BENAGOAR				
	BENARRABA				
	BURGO, EL				
	CARTAJIMA				
	CORTES DE LA FRONTERA				
	CUEVAS DEL BECERRO				
	FARAJÁN				
	GAUCÍN				
	BENALGUACIL				
TSUALEJA					
JIMERA DE LIBAR					
JUBRIQUE					
JUCAR					
MONTEJAQUE					
PARAUTA					
PUERRA					
YUNQUERA					
TORROX	TORROX	X	X	2	
	ALGARROBO				
	ARCHEZ				
	CANTILLAS DE ALBAIDA				
	COMPETA				
VELEZ MALAGA	SAYALONGA		X	2	
	VELEZ-MÁLAGA	X			
	ALCAUCÍN				
	ARENAS				
	BENAMARROSA				
	BENAMOCARRA				
	CANTILLAS DE ACEITUNO				
	CUTAR				
	IZNATE				
	PERIANA				
SALARES					
TORREMOLINOS	SEDELLA		X	2	
	TORREMOLINOS	X			
TOTAL MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE			39	

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ATENCIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE MÁLAGA	11

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE MÁLAGA	6	3	2	2	2	2

00078188

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

SEVILLA	Oficina	Número de plazas	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON TITULARIDAD	Personal Técnico Demanda más en General
	ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA			3
	ARAHAL	ARAHAL	X		2
	BOLLULLOS DE LA MITACION	BOLLULLOS DE LA MITACION			2
		BORMIJOS			
		CASTILLEJA DE LA CUESTA			
		GENES			
		TOHARES			
	CABEZAS S. JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS			2
	CAMAS	CAMAS	X		
		ALHADEN DE LA PLATA			
		AZNAICOLLAR			
		CASTILLEJA DE GUZMAN			
		CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL			
		GARROBO, EL			
		GERENA		X	2
		GUILLENA			
		MADRONO, EL			
		REAL DE LA JARA, EL			
		RONQUILLO, EL			
		SALTERAS			
		SANTERQUE			
		VALENCINA DE LA CONCEPCION			
	CANTILLANA	CANTILLANA	X		
		VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		X	2
		VILLAVIEJA DEL RIO			
	CARMONA	CARMONA	X		
		CANFANA, LA			2
		TOCINA			
	CONSTANTINA	CONSTANTINA			
		ALANIS			
		CAZALLA DE LA SIERRA	X		
		GUADALCANAL		X	2
		TRAYAS DE LA CONCEPCION, LAS			
		PEDROSO, EL			
		SAN NICOLAS DEL PUERTO			
	DOS HERMANAS	DOS HERMANAS			4
	ECUA	ECUA	X		
		FUENTES DE ANDALUCIA		X	2
		LUTRIANA, LA			
		CANINA ROSAL			
	ESTEPA	ESTEPA	X		
		BADOLATOZA			
		CASARICHE			2
		GILENA			
		HERREIRA			
		LORA DE ESTEPA			
		MARINALEDA			
		RODA DE ANDALUCIA, LA			
	LEBRJA	LEBRJA	X		2
		CUERVO DE SEVILLA, EL			
	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO	X		
		ALCALA DEL RIO			2
		PEÑAFLOR			
		PUEBLA DE LOS INFANTES, LA			
	MAIRENA DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR			2
		VISO DEL ALCOR, EL			
	MARCHENA	MARCHENA			2
	MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA	X		
		CORRIPE			2
		MONTELLANO			
		PRUNA			
	OSUNA	OSUNA	X		
		AGUADULCE			2
		CANTEJUELA, LA			
		PEÑARSA			
		RUBIO, EL			
	LOS PALACIOS	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS			2
	PELAS	PELAS	X		
		AZNALCAZAR			2
		CARRON DE LOS CESPEDES			
		VILLAMARQUE DE LA CONDESA			
	PUEBLA DEL RIO	PUEBLA DEL RIO, LA			2
		CORIA DEL RIO			
		ISLA MAYOR			
	S. JOSE DE LA RINCONADA	RINCONADA, LA	X		
		ALCALA DEL RIO			
		ALGABA, LA			
		BRIVIES	X		4
		BURJULLOS			
		CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS			
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	X		
		ALHENSILLA			2
		GELVES			
		MAIRENA DEL ALJARAFE			
		PALOMARES DEL RIO			
	SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR			
		ALBADA DEL ALJARAFE			
		BENACAZON			2
		CASTILLEJA DEL CAMPO			
		ESPARTINAS			
		HUEVAR DEL ALJARAFE			
		OLIVARES	X		
		UMBRETE			
		VILLANUEVA DEL ARISCAL			
	EL SAUCEPO	SAUCEPO, EL	X		
		ALGAMITAS			
		CORRALES, LOS		X	2
		MARTIN DE LA JARA			
		VILLANUEVA DE SAN JUAN			
	UTRERA	UTRERA	X		
		CORONIL, EL		X	2
		MOJARES, LOS			
	TOTAL SEVILLA				55

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal Técnico previsto para la atención a personas en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE SEVILLA	5

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad física	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad intelectual	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad sensorial
PROVINCIA DE SEVILLA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 4	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2

**CONVOCATORIA AÑO 2015  
MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL  
EMPLEO (EPES)  
PERSONAL TÉCNICO**

	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>
Almería	3
Cádiz	6
Córdoba	4
Granada	4
Huelva	2
Jaén	3
Málaga	7
Sevilla	9
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>